

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Alcaracejos

Núm. 486/2016

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2016
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.757.910,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.029.203,00
1	Gastos del Personal	2.430.078,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.346.374,00
3	Gastos financieros	6.950,00
4	Transferencias corrientes	245.801,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	728.707,00
6	Inversiones reales	728.707,00
7	Transferencias de capital	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	72.600,00
9	Pasivos financieros	72.600,00
TOTAL	GASTOS	4.830.510,00

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2016
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.830.506,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.163.502,00
1	Impuestos directos	716.420,00
2	Impuestos indirectos	15.270,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.197.408,00
4	Transferencias corrientes	2.213.303,00
5	Ingresos patrimoniales	21.101,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	667.004,00
6	Enajenación de inversiones reales	210.000,00
7	Transferencia de capital	457.004,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	4,00
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	4,00
TOTAL	INGRESOS	4.830.510,00

Previsión de Ingresos y Gastos de Alcaracejos Centro Especial de Empleo S.L.U.

Ingresos: 316.020,00 €.

Gastos: 316.020,00 €.

#### ANEXO DE PERSONAL

##### PLANTILLA DE PERSONAL ORGANISMO AUTÓNOMO AL-CAVISE 2016

1 Administrador/a

2 Director/a  
 1 Médico/a  
 5 DUE  
 1 Trabajador/a Social  
 1 Terapeuta Ocupacional.  
 0,5 Animadoras Socio-culturales T/P  
 1 Aux. Animadoras Socio-culturales T/P  
 1 Técnico de Integración Social  
 2 Fisioterapeuta  
 2 Cocinero/a  
 2 Ayudantes de Cocina  
 2 Pinches  
 4,5 limpiador/a T/P  
 3 Lavandero/a T/P  
 39 Auxiliar Geriatría  
 7 Auxiliar Geriatría Ayuda a domicilio T/C  
 1 Mantenimiento general  
 1 Limpiadora Centro Termal  
 3 Auxiliares Centro Termal  
 1 Esteticien Centro Termal

##### PLANTILLA DE PERSONAL ALFIMA 2016

1 Secretaria

##### PLANTILLA DE PERSONAL C.E.E. 2016

1 Administrativa  
 4 Limpiadores/jardineros  
 1 Encargado Recrearte

##### PERSONAL AYUNTAMIENTO

Grupo	Subgrupo	Clasificación	Denominación	Situación
A	A1	Funcionario	Secretaria-Interventor	
C	C1	Funcionario	Policía Local	
C	C1	Funcionario	Policía Local	Vacante
C	C2	Funcionario	Auxiliar Administrativo	Vacante
C	C2	Funcionario	Auxiliar Administrativo	
E	E	Funcionario	Ordenanza	Vacante

##### PERSONAL LABORAL

2	Laboral	1	Tecn. Mpal Obras y Urbanismo	Vacante
4	Laboral	1	Oficial 1ª	Vacante
4	Laboral	1	Oficial 2ª	Vacante

4 Limpiadoras  
 1 Bibliotecaria  
 1 Administrativo  
 1 Técnico de Obras y Urbanismo  
 1 Encargado de Obras  
 2 Educación Infantil

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alcaracejos, a 2 de febrero de 2016. El Alcalde-Presidente, Fdo. Luciano Cabrera Gil.